

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A DECANO O DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Estimado/a Sr./Sra.:

En el día de ayer, la Junta de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, reunida de forma extraordinaria ha aprobado convocar elecciones a Decano o Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, información cuya tramitación sucesiva se publicará en el siguiente enlace: [Elecciones - Universidad Rey Juan Carlos \(urjc.es\)](https://sede.urjc.es/verifica).

Se detalla a continuación el calendario y proceso electoral:

CALENDARIO Y PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANO O DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

- 1) Calendario para las elecciones de Decano o Decana de la Facultad:
 1. Convocatoria por la Decana saliente de la FCJS de elecciones para la designación de un nuevo Decano/a: **3 de junio**
 2. Presentación de candidatos a Decano/a: **8 y 9 de junio**
 3. Proclamación provisional de los candidatos a Decano/a por la Mesa de Edad de la Junta de la Facultad: **13 de junio**
 4. Reclamaciones ante la Mesa de Edad de la Junta de Facultad contra la proclamación provisional de candidatos a Decano/a: **14 de junio**
 5. Proclamación definitiva de candidatos a Decano/a por la Mesa de Edad: **16 de junio**
 6. Campaña electoral: **17 a 21 de junio**
 7. Reunión de la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para proceder a la elección de Decano/a: **23 de junio**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DELGADO JALÓN MARÍA LUISA	03-06-2022 09:19:26

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	03-06-2022 10:13:16

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: Ot05FrVhLM/A5+Y7D9LikuEdkBs=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: agkTpaUq2u
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

2) Desarrollo del proceso electoral:

1. El desarrollo del proceso de elección de Decano/a será supervisado por la Mesa Electoral, constituida como Mesa de Edad en la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de 2 de junio de 2022, integrada por los miembros electos de mayor edad y menor edad de la Junta de Facultad presentes, interviniendo el primero en calidad de Presidente de la Mesa y el segundo como Vocal. Forma parte de la mesa la Secretaria de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que actúa como Secretario de la misma.
2. La Mesa Electoral será la encargada de supervisar el proceso electoral y acordar todo lo pertinente para asegurar su correcto desarrollo.
3. La presentación de candidaturas se realizará en los Registros de la Universidad Rey Juan Carlos o a través de la sede electrónica de la URJC dirigida al Decanato de la Facultad mediante instancia al Presidente de la Mesa Electoral anexándola a la instancia general (Expone/Solicita), y en el modelo acordado al efecto por la Mesa Electoral y que se publica en el enlace: [Elecciones - Universidad Rey Juan Carlos \(urjc.es\)](https://sede.urjc.es/verifica).
4. Si algún candidato a Decano/a de la Facultad fuese miembro de la Mesa Electoral será sustituido por el miembro de la Junta que resulte inmediatamente anterior (caso del miembro de mayor edad) o posterior (caso del miembro de menor edad) en fecha de nacimiento.
5. Los miembros de la Junta de Facultad que lo deseen y convocados para proceder a la elección de Decano/a según calendario electoral podrán delegar su voto en otro miembro de la Junta que sea de su sector, con un máximo permitido de dos votos delegados por persona. Antes de votar, el delegado exhibirá ante la Mesa Electoral el escrito de delegación de voto, con la firma auténtica del delegante y la fotocopia de su DNI/Pasaporte. Dicha delegación será válida para las eventuales votaciones de la misma Junta.
6. Antes del comienzo de la votación en la mencionada Junta, cada uno de los candidatos a Decano/a dispondrá de 10 minutos para defender su candidatura.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DELGADO JALÓN MARÍA LUISA	03-06-2022 09:19:26

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	03-06-2022 10:13:16

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: Ot05FrVhLM/A5+Y7D9LlkueJkBs=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: agkTpaUq2u
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

7. La votación se realizará mediante llamamiento por la Mesa Electoral de cada uno de los miembros de la Junta de Facultad, que introducirán su voto en la urna.
8. En el caso de que ninguno de los candidatos obtuviera el voto de la mayoría absoluta de los miembros de la Junta de Facultad, se celebrará una segunda votación entre los dos candidatos más votados, en la que se requerirá la mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, se efectuará una tercera votación. De persistir el empate, la Mesa Electoral procederá a realizar un sorteo entre los candidatos.
9. Efectuado el recuento de votos, la Mesa Electoral notificará *in voce* los resultados del escrutinio y procederá a la proclamación provisional del candidato electo.
10. La Junta de Facultad elevará al Sr. Rector la propuesta de nombramiento del candidato electo para que proceda a su nombramiento como Decano/a de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

3) Constituir la Mesa de Edad, como Mesa Electoral, conforme a la siguiente composición:

- PRESIDENTE: D. JOSÉ LUIS MONTES BOTELLA
VOCAL: Estudiante D. ÁNGEL CABEZAS ARRIBAS
SECRETARIA: Dña. ANA FELÍCITAS MUÑOZ PÉREZ

Todo lo cual le hago saber, a los efectos oportunos,

En Madrid, a 3 de junio de 2021

María Luisa Delgado Jalón
Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DELGADO JALÓN MARÍA LUISA	03-06-2022 09:19:26

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaria General	03-06-2022 10:13:16